

Tacuarembó, 26 de junio de 2015.

Res: 20/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *Expediente Interno N° 57/15, Funcionario Marcos Iber Cabrera; presenta renuncia al cargo de Sereno de Este Organismo a partir del 31 de julio de 2015, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”*

CONSIDERANDO: que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014 - 2015 de la Junta Departamental, aprobado en forma definitiva el día 8 de Mayo de 2014; -----

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Resolución 9/14 y Decreto 05/2014 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E

- 1°.- Aceptar la renuncia al Cargo de Sereno, presentada por el funcionario Sr. Marcos Iber Cabrera Taño, C.I. N° 3.234.934-5, Ficha N° 34, a partir del 31 de Julio de 2015.-
- 2°.- Pase a Sector Personal, y Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-
- 3°.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario Marcos Cabrera, desde su ingreso a este Organismo el día 1° de abril de 2006, hasta la fecha de su renuncia.-
- 4°.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-
- 5°.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente